

la contextan los testigos de la Población Digo Pro-
vancia del Territorio Infante comendados, y la
mayor parte de ellos de propia experiencia
y conocimiento, al paso que los de la villa no
pudiendo negar el distinguido lugar que siempre
han ocupado los Alcaldes, tratan de quererse
perjudicar con sus dichos ajustados al tenor de
lo articulado por los de la misma Villa en su
Interrogatorio, que en las ocasiones que ha con-
currido el Alcalde a la Procesion ha sido en
virtud de convite, al modo que se ha practi-
cado con otras Personas de la primera Distan-
cion del Pueblo, y Forasteros, y que si en ell-
os ha llevado lugar preferente al que ocu-
pavan los Capitulares del mismo Ayuntamiento.

